

#### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

SINCELEJO - SUCRE

# CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No 022 de 2017

"Por medio de la cual se autoriza la exoneración del 100% del valor de los derechos de matrícula ordinaria a una estudiante del Programa de Medicina"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 2°, indica que los semilleros de investigación se constituyen en un espacio extracurricular creado institucionalmente, en donde los estudiantes encuentran la oportunidad para generar sus propios conocimientos y escenarios de discusión para el fomento de la cultura investigativa que contribuya a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral;

Que el Acuerdo No 01 de 2010, en su artículo 138, literal a), señala que los estudiantes que en representación de la Universidad de Sucre obtengan reconocimiento certificado de carácter investigativo o el primer puesto en eventos culturales, artísticos o deportivos serán exonerados en un porcentaje de la matrícula en el semestre siguiente así: para eventos nacional, el cien por ciento (100%) del valor de los derechos de matrícula ordinaria;

Que mediante comunicación recibida el 31 de mayo de 2017, la líder del grupo GINDES, comunicó al Consejo de Facultad que la joven VALERY MARTINEZ ANAYA Código 403-1103115042, estudiante del Programa de Medicina ocupó el primer lugar en el Concurso Científico de Proyectos Multicentricos durante el XXVIII Congreso Estudiantil Colombiano de Investigación Médica (CECIM) Neurología Infectología y Curso Regional de Zona C FELSOCEM con la ponencia "Morbimortalidad en Recién Nacidos de muy Bajo Peso al Nacer con Sindrome de Dificultad Respiratoria en Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales en 4 Ciudades Colombianas Tolima, Pereira, Boyacá y Sincelejo, 2011-2016" realizado en Villa de Leyva - Boyacá, los días 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2017 para que se disponga lo contemplado en el Artículo 138 del Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre, conforme a aquellos que obtuvieron un reconocimiento certificado de carácter investigativo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 009 del día 6 de junio de 2017, una vez revisada la información y verificada la reglamentación correspondiente,

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el descuento del 100% del valor de los derechos de matrícula ordinaria a la joven VALERY MARTINEZ ANAYA Código 403-1103115042, estudiante del Programa de Medicina, quien ocupó el primer lugar en el Concurso Científico de Proyectos Multicentricos durante el XXVIII Congreso Estudiantil Colombiano de Investigación Médica (CECIM) Neurología e Infectología y Curso Regional de Zona C FELSOCEM, con la ponencia MORBIMORTALIDAD EN RECIÉN NACIDOS DE MUY BAJO PESO AL NACER CON SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES EN 4 CIUDADES COLOMBIANAS TOLIMA, PEREIRA, BOYACÁ Y SINCELEJO, 2011-2016.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días de junio de 2017.

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO

Presidenta Secretaria ad - hoc

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia Nit. 892.200.323-9 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268 PBX (57 + 5) 2771195 Pagina Web: www.unisucre.edu.co







FORR-AD-018\_Ver. 1.0